

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37
AJALVIR

RÉGIMEN ECONÓMICO

El presupuesto general para el ejercicio 2022 ha sido aprobado definitivamente tras haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial sin haberse presentado ningún tipo de alegaciones al mismo.

El resumen del mismo por capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	2.715.804,42
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.384.136,29
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	5.510,00
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.964,20
CAPITULO 6. INVERSIONES REALES	146.000,00
CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS	244.959,40
RESUMEN POR CAPITULOS	5.567.374,31

INGRESOS

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	2.157.679,40
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	182.000,00
CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.160.742,79
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	778.000,00
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	58.900,00
CAPITULO 6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	979.880,00
CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.172,12
RESUMEN POR CAPITULOS	5.567.374,31

Plantilla Presupuesto Ordinario 2022
Funcionarios:

- Secretario-interventor: grupo A1, 1 plaza.
- Policías locales: grupo C1, 2 plazas; grupo C1: 6 plazas (Subvención BESCAM).

Laborales:

- Titulado superior (arquitecto municipal): 1 plaza en proceso de consolidación.
- Titulado medio especialista (aparejador): 1 plaza en proceso de consolidación.
- Titulado Medio: 1 plaza en proceso de consolidación.
- Encargado general: 1 plaza en proceso de consolidación.
- Técnicos especialistas: 8 plazas (6 en proceso de consolidación y 2 en proceso de estabilización).
- Oficial administrativo: 1 plaza en proceso de consolidación.
- Auxiliar administrativo: 6 plazas (1 en proceso de consolidación, 4 en proceso de estabilización y una en reserva por excedencia forzosa por nombramiento de cargo público).
- Monitores: 5 plazas (3 en proceso de estabilización).
- Oficiales de primera: 4 plazas (2 en proceso de consolidación de las que 1 es una jubilación parcial y 2 en proceso de estabilización).
- Oficiales de segunda: 4 plazas (1 en proceso de consolidación y 2 en proceso de estabilización).
- Peón de jardinería: 1 plaza en proceso de estabilización.
- Auxiliares de control: 4 plazas en proceso de estabilización.
- Auxiliares de limpieza: 7 plazas (3 en proceso de consolidación y 4 en proceso de estabilización).
- Agentes de desarrollo local: 2 plazas en proceso de estabilización.

- Conserjes: 1 plaza en proceso de estabilización.
- Ayudantes de control y mantenimiento: 4 plazas (1 en proceso de consolidación y 3 en proceso de estabilización).
- Auxiliar de control y mantenimiento: 1 plaza en proceso de consolidación pendiente de resolución definitiva de tribunal médico para declaración de invalidez.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ajalvir, a 28 de marzo de 2022.—El alcalde, Víctor Miguel Malo Gómez.

(03/6.504/22)

